



El ‘Respeto a la Diferencia’ en instituciones educativas, para un mundo plural.
‘Respect for difference’ in educational institutions, for a plural world.

SÁNCHEZ VELEZ, Alejandro¹

Sanchez Velez, A. (2018). El ‘Respeto a la Diferencia’ en instituciones educativas, para un mundo plural. *RELAPAE*, (9), 81-93.

Resumen:

El presente trabajo forma parte del marco teórico para la investigación, titulada “*El ‘Respeto a la diferencia en universidades mexicanas para una convivencia democrática’*”. En esta reflexión teórica, se analiza cuál es el papel de las instituciones educativas, tradicionalmente, en el proceso de normalización y homogeneización de las expresiones de diversidad; y qué efectos genera la perpetuación de las políticas y prácticas asociadas a estos modelos, en los procesos de formación ciudadana para un mundo plural. De igual manera, se examina cómo el concepto de ‘Respeto a la diferencia’ ha evolucionado en los últimos años, así como los retos y dilemas que este valor plantea para las instituciones educativas. Finalmente se consideran las capacidades necesarias a incentivar en los estudiantes, en el proceso de fortalecimiento de su desarrollo moral, para practicar en su vida diaria la capacidad de convivir con quien piensa, siente o actúa distinto. Esta investigación se está llevando a cabo como parte de la Maestría en Estudios Políticos y Sociales, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, enmarcado dentro de la línea de investigación “*Cultura, Sociedad y Política: Dimensiones Socio-Políticas de la Educación*”.

Palabras Clave: Educación, Respeto a la diferencia, Normalización, Pluralidad, Formación Ciudadana.

Abstract:

This work is part of the theoretical framework for the research, entitled “*‘Respect for difference’ in Mexican universities for a democratic coexistence’*”. In this theoretical effort, it is analyzed what is the role of educational institutions, traditionally, in the process of normalization and homogenization of expressions of diversity; and what effects are generated by the perpetuation of this kind of policies and practices, in the processes of citizen education for a plural world. Similarly, it examines how the concept of ‘Respect for difference’ has evolved in recent years, as well as the challenges and dilemmas that this value poses for educational institutions. Finally, the article includes the capacities needed to be fortified in students, in the process of strengthening their moral development, to practice in their daily life their ability to coexist with those who think, feel or act differently. This research is being carried out as part of the Master's Program in Political and Social Studies, of the Faculty of Political and Social Sciences from UNAM framed within the line of research “*Culture, Society and Politics: Socio Political dimensions of education’*”.

¹ Universidad Nacional Autónoma de México / alejandrosv@outlook.com

Keywords: Education, Respect for difference, Normalization, Plurality, Citizen Education

Introducción

“Los hombres no llevan aretes”; “Tienes el cabello de colores y eso no es de una mujer decente”; “Tienes el pelo largo y pareces drogadicto”; “Esas ideas revolucionarias no están bien vistas”; “Tienes los jeans con rotos y eso no es adecuado”; “El fútbol es de hombres y no te queda como mujer”; “Eso de tener tatuajes es de prisionero”; “Las expresiones de afecto no se aceptan acá y menos si es entre dos personas del mismo género” ... “Si no les gustan las reglas de esta institución, existen muchas otras donde pueden ir a estudiar”.

Así como se muestra en la película *Mariposas Verdes* (Nieto, 2017), basada en el caso de la vida real de Sergio Urrego, estudiante de bachillerato en Colombia quien se suicidó presionado por actos de discriminación vivenciados en su escuela; estas frases, son algunos de los “llamados de atención” escuchados en instituciones educativas, donde quienes tienen el poder, “corrigen” a los educandos queriéndolos encausar hacia una concepción de vida buena, establecida según ciertas creencias culturales. Creencias cargadas de valoraciones que legitiman determinadas formas de pensar y actuar, y descalifican otras; reproducen prejuicios y estigmatizaciones hacia quienes son diferentes, hacia quienes tienen otras formas de ver el mundo, que no corresponden con las creencias morales de las directivas y profesores de las instituciones educativas. Correcciones que no concuerdan con las filosofías de Estados donde se promulga la igualdad y el respeto a la dignidad humana, como principio democrático, en consonancia con los Derechos Humanos.

A través de la historia, las instituciones educativas han jugado un rol clave en la formación de los sujetos para vivir en sociedad. Por medio de la disciplina, aplicada mediante diferentes estrategias, se ha educado tradicionalmente a las personas, de acuerdo con ciertos perfiles que se adaptan al sistema social y cultural establecido. En la actualidad, en las sociedades que se definen y reconocen como liberales, democráticas y plurales, muchos de los procedimientos establecidos en las instituciones educativas para regular el comportamiento de los estudiantes, limitan el conocimiento y la aplicación de las competencias que se requieren para lograr el ejercicio de una ciudadanía responsable y autónoma. Así, se hace necesario analizar críticamente muchos de estos mecanismos tradicionales de normalización, aplicados por medio de la comparación, diferenciación, jerarquización, homogeneización y exclusión; que se mantienen a través del tiempo y que ocasionan obstáculos para el desarrollo de la convivencia social, el ejercicio de la libertad y el bienestar de las personas, especialmente de las minorías y de los sujetos vulnerables.

El ‘Respeto a la diferencia’ es un valor fundamental en una cultura democrática. Las personas toman muchas decisiones con las que uno puede no ser afín y, “(...) es de eso de lo que se trata cuando se vive en una democracia: respetar el derecho de las personas a elegir estilos de vida con los que no estoy de acuerdo” (Nussbaum, 2011, p.81). Así, el reto consiste en ver al otro como sujeto distinto a mí pero respetarlo como semejante (Sinay, 2014). Como plantea Cortina (2009), no es una cuestión de “soportar” que las personas piensen y tengan ideales de una manera diferente a la propia, sino de buscar comprender sus proyectos y además facilitarles lograrlos, mientras tengan un punto de vista ético respetable.

En las sociedades democráticas pluralistas viven personas con diferentes cosmovisiones, significados de lo que es digno y doctrinas comprensivas del bien.

Una sociedad democrática moderna se caracteriza no sólo por la pluralidad de doctrinas comprensivas, ya sean religiosas, filosóficas y morales, sino también porque ese conjunto de doctrinas comprensivas razonables es un pluralismo de doctrinas que resultan incompatibles entre sí (...) el liberalismo político

presupone que, en cuanto a propósitos políticos, una pluralidad de doctrinas comprensivas razonables, aunque incompatibles entre sí, es el resultado normal del ejercicio de la razón humana dentro del marco de las instituciones libres de un régimen constitucional democrático. (Rawls, 1995, p.11-12)

Los educadores alrededor del mundo están actualmente formando ciudadanos que pertenecen a generaciones donde la diversidad cultural y la internacionalización están cada vez más presentes. El encuentro entre diversas creencias religiosas, morales y filosóficas, en los espacios cotidianos es más frecuente y genera la necesidad de enseñar a ampliar las perspectivas para comprender otras formas de concebir el mundo, la vida, y buscar la manera de convivir y desarrollarse en conjunto.

Las instituciones educativas son espacios donde las cosmovisiones y concepciones del bien de los estudiantes se ponen en interacción y en tensión. Como se desarrollará a lo largo de este texto, estas situaciones se han manejado tradicionalmente a través de la heteronomía moral, donde desde la autoridad se le impone al educando el cómo debe comportarse, asimilándose micropolíticamente a regímenes autoritarios, contrarios a la filosofía democrática sobre la que se fundamentan las instituciones políticas de nuestros países. El reconocimiento, la indiferencia o la represión que políticas y prácticas institucionales realizan a las expresiones de libertad de los estudiantes, se tornan en un mensaje de formación ciudadana implícita que repercute en sus subjetividades. De esta manera, tanto los establecimientos educativos privados como públicos tienen la responsabilidad de fomentar capacidades en ellos para la vivencia del 'Respeto a la diferencia', en la construcción de una cultura de convivencia democrática para un mundo plural.

Las prácticas educativas tradicionales frente a la diferencia

En la búsqueda por rastrear las influencias de las prácticas educativas tradicionales de homogeneización y control de las expresiones de diversidad, nos encontramos con los planteamientos de Michel Foucault (1998). Sus reflexiones se centraron principalmente en el análisis del poder, lo cual permitió evidenciar estrategias que se realizaban en diferentes instituciones y que se generalizaron como fórmulas de dominación desde el siglo XVII, ante el descubrimiento del cuerpo como objeto y blanco de poder.

De acuerdo con sus reflexiones en *Vigilar y Castigar* (Foucault, 1998), estas estrategias se relacionan con determinados momentos de la historia, bajo ciertos paradigmas preponderantes de la época, que es importante tener presente, no son incuestionables ni inmutables. En este sentido, como afirman Martin y Cols (1988, citado por Ball, 1997), estas prácticas pueden *deconstruirse* para mostrar a los sujetos que pueden ser más libres de lo que consideran, al estar aceptando estas condiciones como verdades inmodificables.

Así, en el análisis de las tácticas que se aplicaban en las instituciones, Foucault (1998) se remonta al momento en que se comenzaron a fabricar lo que él denominó como "cuerpos dóciles". "El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone" (p. 141). Nace una "anatomía política" o una "mecánica del poder" para que se haga lo que se desea y para que se opere como se quiere (Foucault, 1992). Se incrementa la fuerza del cuerpo en términos económicos de utilidad y se disminuyen sus energías en términos políticos de obediencia (Foucault, 1998).

Las disciplinas, entendidas como los "métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad" (Foucault, 1998, p.141), se potencializaron en diferentes espacios utilizando múltiples estrategias y se convirtieron en una manera para organizar a las personas (Foucault, 1992). Mediante técnicas muy sutiles, pero de gran impacto, se fueron instaurando ideales políticos en los sujetos de las instituciones, por medio de los representantes de poder. Así se va encauzando la conducta de cada miembro, definiendo mediante este proceso lo considerado como bueno y malo, lo correcto y lo incorrecto, de acuerdo con las creencias de la

cultura dominante en cada institución.

Es de resaltar, la manera como el poder disciplinario se establece como un poder que en lugar de “desechar”, a los que no cumplen con el ideal, tiene la función de encauzarlos o corregirlos (Foucault, 1998). En este sentido, su fortaleza se da con la aplicación de instrumentos como “la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en un procedimiento que le es específico: el examen” (Foucault, 1998, p.175).

De acuerdo con Foucault (1998), después de 1762, los espacios escolares comenzaron a homogenizarse mediante diferentes técnicas. Los estudiantes sentados los unos al lado de los otros, bajo la auditoría del maestro, se organizaban de acuerdo con un proceso de jerarquización de méritos recibidos por comportamiento y por conocimiento. Se comenzó a segregar a los que “pertenecen” y a los que “no pertenecen”, al ideal establecido institucionalmente.

De esta manera, según este mismo autor, se establecieron diferentes estrategias con las que aquellos encargados del poder pudieron observar y vigilar el cumplimiento de las reglas aplicadas de manera impositiva, sin que los receptores de estas técnicas tuvieran ningún razonamiento crítico o cuestionamiento al respecto. Así, en estos espacios comenzaron a darse prácticas como: cada alumno en su lugar determinado sin posibilidad de cambiarse de puesto, con excepción del previo consentimiento de sus superiores; la exigencia de un silencio constante, muchas veces sin ninguna razón justificada, y solamente posible de ser alterado a través de señales estrictamente establecidas; así como cada estudiante clasificado según su impecabilidad, nivel académico o de comportamiento.

Foucault (1998) analiza cómo cada institución con su sistema disciplinario operaba aplicando un código moral y un mecanismo de justicia respectivo. En los diferentes documentos o reglamentos de las instituciones educativas, se hacía posible observar las consecuencias a los que los estudiantes estaban sujetos, en caso de no cumplir con las normas establecidas. Como una preparación para el mundo del trabajo, se diseñaban castigos para la violación al respeto del tiempo, es decir, todos aquellos quienes se retrasaban, ausentaban o interrumpían sus tareas. Así mismo, se diseñaban castigos para quienes descuidaran sus actividades o se comportaran de manera “inadecuada” al demostrar una acción descortés, desobediente, insolente, o inapropiada para el “deber ser”, estipulado sobre el cuerpo o las expresiones de la sexualidad.

Para regular los comportamientos se contemplaban sanciones físicas y emocionales. Esto con el fin de hacer sentir a los estudiantes la falta cometida. Tal como Foucault (1998) resalta al citar lo estipulado por Juan Bautista de la Salle (1828) en un texto sobre las conductas esperadas en las escuelas cristianas, los castigos se establecían yendo desde los golpes, hasta la frialdad y humillación ocasionada por la destitución de un puesto.

Así, se va categorizando al “desviado” como todo aquel que se sale de la norma establecida o esperada. En este sentido comienza a vislumbrarse la utilidad de la evaluación y del examen como mecanismos para establecer quiénes se acoplan a los estándares establecidos o quiénes deben ser disciplinados hasta lograrlos “corregir”. Entonces, se establece un sistema de recompensas y castigos, donde se califica valorativamente lo bueno y lo malo y, por ende, a quienes son normales y anormales.

¿Quién establece y bajo qué criterio se determina lo que es normal? ¿Lo adecuado o lo inadecuado? ¿Lo bueno o lo malo? Oficiales y profesores juegan el papel de verdugos, de acuerdo con su criterio y a lo establecido institucionalmente, para instaurar el grado de adecuación de los alumnos a la moral socialmente determinada y a las expectativas de cualificación de cada disciplina correspondiente. Este proceso de diferenciación se dirigía a que todos los estudiantes que egresaban de una institución educativa, finalmente, tenían que parecerse.

A pesar de tantos años que han pasado desde el comienzo de las técnicas normalizadoras utilizadas en las instituciones educativas, actualmente en muchas de estas, continúan aplicándose estrategias disciplinarias como las anteriormente mencionadas. Esto sin tener en cuenta que el contexto para el cual fueron diseñadas,

se relacionaba especialmente con el surgimiento del capitalismo y de la revolución industrial (Robinson, 2010), donde, como se mencionaba anteriormente, se buscaba la formación de trabajadores obedientes y productivos que se acoplaran fácilmente a los entornos laborales.

Los premios continúan dándose a quienes son calificados como los mejores en la clase por su nivel de comportamiento obediente y “respetuoso”, de acuerdo con los estándares subjetivos establecidos en las instituciones. Cada estudiante debe sentarse en sus lugares determinados, portando uniformes que restringen cualquier diferenciación identitaria. El silencio continúa siendo incentivado y regulado arbitrariamente, y en los exámenes se prohíbe interactuar con los otros (Next School, 2016). A las personas “conflictivas” o que no están de acuerdo con el orden establecido se les envía muchas veces a la consulta con psicólogos para intentar “normalizar” su conducta. Así mismo, los espacios de discusión sobre las reglas establecidas o de expresión de inconformidades, se abren con ciertas limitaciones o restricciones de participación, no estando ausente aún cierto miedo por parte de los estudiantes hacia el cuestionamiento de la autoridad, por poder ser estigmatizados o recibir represalias físicas o emocionales.

Varias de las entidades educativas, han sido por muchos años dirigidas por grupos religiosos que adoctrinan en su moral sin cuestionar prácticas y creencias obsoletas que perpetúan la vivencia de un *status quo* de injusticia e inequidad para aquellos que se salen de las normas establecidas por estas comunidades. Continúan regularizando la vivencia de la sexualidad de manera impositiva y estigmatizadora, perpetúan el rol sumiso y secundario de la mujer e imponen costumbres e ideologías conservadoras que inhiben muchas libertades de los sujetos.

Los valores y técnicas de disciplina tradicionales se contradicen con las necesidades actuales para la construcción de ciudadanos, mediante una educación coherente con la filosofía política de la sociedad. Tal como plantea de Alba (2011, p.87), es necesario “preguntarnos por la normalidad en la que vivimos, el papel normalizador de la educación, sus dispositivos y sus instituciones, para reconocer que estamos parados en ese límite que nos exige la construcción de otras realidades con nuevos y distintos límites.”

Importancia histórica del ‘Respeto a la Diferencia’

Al indagar sobre la transformación que ha habido a nivel mundial hacia el reconocimiento de la importancia del ‘Respeto a la Diferencia’, es posible dar cuenta de sucesos históricos que han planteado aprendizajes basados en el dolor que genera su falta de puesta en práctica. La historia de los seres humanos se encuentra marcada por hitos donde su propia “humanidad” se ha visto cuestionada ante sucesos de violencia y muerte, causados por algunas ideologías políticas y movimientos sociales. Muchos de estos impulsados por prejuicios, estigmatización e incapacidad de convivir con la diferencia en sus múltiples expresiones. Así se ha empezado a generar una transformación política y cultural hacia la necesidad de aprender a convivir de manera pacífica con quienes no comparten las mismas concepciones de vida.

Uno de los más impactantes ejemplos a nivel mundial del riesgo que implican las ideologías de segregación y discriminación, es el Holocausto causado por el Nazismo en Alemania entre 1933 y 1945. La ideología de este partido, apoyado por gran parte del pueblo alemán, se fundamentó en la exterminación de quienes ellos creían que amenazaban la “raza pura”, tildados como pertenecientes a “razas inferiores”. Basado en lo anterior, como principales víctimas de este genocidio estuvieron involucrados judíos, por ser considerados como una raza infrahumana; personas con alguna discapacidad, por considerarlos una carga; los gitanos, por calificarlos de ser una raza inferior; los homosexuales, por la creencia de ser corruptores de la sangre; los testigos de Jehová, por no subyugarse a las exigencias del régimen Nazi; y los intelectuales, por considerar que deformaban la mente de la sociedad (Museo Memoria y Tolerancia, 2015). Bajo estas creencias, se calcula que hubo aproximadamente de 15 a 20 millones de víctimas mortales o privadas de su libertad (Megargee & Dean, s.f.,

citados por Lichtblau, 2013).

Este suceso histórico en particular planteó la necesidad de acuerdos internacionales protectores de la dignidad de los seres humanos y del 'Respeto a la Diferencia'. Es así como la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sus 51 países miembros, entre ellos México, adoptaron en 1948 la *Carta Internacional de los Derechos Humanos*. Por medio de este documento, los Estados miembros se comprometieron a hacer un esfuerzo por el cumplimiento de sus contenidos, orientados hacia la protección del siguiente principio fundamental:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Organización de las Naciones Unidas, 1948, Artículo 1, p.2).

A pesar de la adopción de los principios de la *Carta Internacional de los Derechos Humanos*, en diferentes naciones del mundo continuaron y siguen presentándose otros hitos inhumanos de la historia relacionados con ideologías de odio y rechazo a la diferencia. Movimientos basados en la discriminación a las personas por su raza, como el Apartheid en Sudáfrica (que inició en 1948 y finalizó en 1993); movimientos de violencia a quienes se oponían a la ideología de los gobiernos predominantes, como el Macartismo en Estados Unidos en 1950; o movimientos contra la diversidad sexual, tales como la restricción de derechos y creación de campos de concentración para homosexuales en Rusia, en 2017 (BBC Mundo, 2017).

Muchos sociólogos han coincidido en indicar que, de manera preocupante, se ha generado una reafirmación de los nacionalismos étnicos y el surgimiento de varios movimientos subnacionales o supranacionales (Giddens, 1991; Castells, 2000, vol 3; Hall, 1992; citados por Giménez, 2007), lo cual ha llevado a la multiplicación de conflictos etno-nacionales, étnicos y raciales alrededor del mundo. En el año 2016 movimientos políticos de extrema derecha, relacionados con la xenofobia y otras formas de segregación, resurgieron fuertemente alrededor del planeta. Fueron de especial preocupación las elecciones en Austria, en las que el candidato con el lema "Austria para los Austriacos", Norbert Hofer, estuvo muy cercano a triunfar; el Brexit impulsado en el Reino Unido por el UK Independence Party; el surgimiento del Frente Nacional impulsado por la líder de la ultraderecha francesa Marine Le Pen para las elecciones de 2017; y el triunfo de Donald Trump y su vicepresidente, Mike Pence, asociados con expresiones de supremacía de los Estados Unidos, homofobia, comportamientos misóginos y un discurso xenofóbico contra hispanos y árabes musulmanes durante el desarrollo de su campaña en dicho país (Arrieta, 2016).

Kaufman (2010, citado por González & Rodríguez, 2014) recuerda que alrededor del 2010, se atestiguó un gran número de procesos de legislación antidiscriminatoria a nivel internacional. Sin embargo, a pesar de la creación de leyes, llama la atención cómo los acontecimientos recientes muestran que las ideologías con expresiones de exclusión continúan siendo un peligro vigente alrededor del mundo. Esta situación plantea el cuestionamiento sobre cómo las naciones, que dicen estar interesadas en la prevención de estas situaciones, se encuentran trabajando para generar la vivencia efectiva de los Derechos Humanos y de las políticas relacionadas con el fomento a la diversidad y la convivencia con la diferencia.

En este sentido, uno de los retos más grandes en la actualidad para la lucha contra la discriminación y el 'Respeto a la diferencia' se relaciona con los diferentes "agentes de socialización", como son la familia, las instituciones educativas, los profesores, los grupos de iguales, y los medios de comunicación. Estos agentes, encargados de transmitir los valores, reglas sociales, costumbres, el lenguaje y demás aspectos culturales (Elosua, 1994), son quienes tienen en su poder la transformación de las fuentes de discriminación como son los prejuicios y la estigmatización a quienes son diferentes. La perpetuación de creencias como las que se enuncian a principios de esta reflexión, donde se descalifican expresiones de diversidad, mantienen la construcción de círculos excluyentes donde se conforma un "nosotros" y "los otros".

Los estereotipos sociales, definidos como “creencias compartidas acerca de un conjunto de características que se atribuyen a un grupo humano” (Elosúa, 1994), son alimentados por este mecanismo, donde se menosprecian características o expresiones de identidad de “los otros”, lo cual puede repercutir en la negación de derechos para las personas, es decir, en actos de discriminación. Situaciones que hacen insostenible la convivencia en una sociedad democrática.

Según Rodríguez-Zepeda (2004) es necesario un especial esfuerzo en lograr que las instituciones públicas y privadas, donde las personas socializan y desarrollan sus proyectos de vida, fomenten la cohesión social y no reproduzcan la discriminación y exclusión. El reto está en lograr una integración respetuosa de las diferencias, al mismo tiempo que se busca el reconocimiento de cada persona en el acceso a sus derechos. Es decir, la búsqueda de un equilibrio para la coexistencia de diferentes cosmovisiones y concepciones de vida buena, respetando los aspectos particulares de unos, sin permitir que alguna colectividad quiera propasarse sobre otros.

Democracia y ‘Respeto a la Diferencia’

Siguiendo los planteamientos de González (2010), tanto la democracia como la ciudadanía son órdenes en proceso de construcción. Sin educación no es posible que los ciudadanos desarrollen las competencias adecuadas para coexistir en este sistema. Para dar posibilidad a la vida democrática, la formación del carácter del ciudadano es fundamental. Así, la disposición hacia este tipo de vida no es producto de generación espontánea y, por el contrario, se relaciona con el aprendizaje social que permite la interiorización de las normas relacionadas con las libertades individuales y los principios correspondientes.

En este sentido es importante tener en cuenta que una sociedad democrática tiene dentro de sus características fundamentales la existencia de un “razonable pluralismo” (Cohen, 1993, citado por Rawls, 1995). Según Rawls (1995), este concepto, hace referencia a la existencia de doctrinas o concepciones de vida buena opuestas, que no tienen por objeto la eliminación del otro por su diferencia, sino que sus preceptos permiten su convivencia con otras doctrinas.

Según este mismo autor, las personas a lo largo de su vida, como parte de sus capacidades morales, logran adoptar una concepción del bien que les servirá de guía para su desarrollo personal. Estas concepciones, a medida que las personas van madurando, pueden cambiar en el transcurso de la vida. Así, cada uno establece

Un esquema más o menos definido de fines últimos, esto es, de los fines que deseamos lograr por sí mismos; esquema, asimismo, de nuestros vínculos con otras personas y de nuestras lealtades a diversos grupos y asociaciones (...) También vinculamos a tal concepción del bien una visión de nuestra relación con el mundo – religiosa, filosófica, y moral-, la cual sirve de referencia para entender el valor y el significado de nuestros fines y de nuestras vinculaciones. (Rawls, 1995, p.43)

En este sentido, este mismo autor plantea que se necesitan unos acuerdos mínimos que permitan el respeto entre distintas formas de concepción de vida buena. Las diferentes doctrinas religiosas y filosóficas tienen concepciones acerca del mundo y del deber ser de las personas, así como de las personas en relación con los demás. Incluso no todas las personas bajo una misma doctrina comprensiva, adoptan esta de la misma manera, por lo cual no se puede tomar alguna como verdad absoluta. Así mismo, algunas de estas doctrinas generan juicios que pueden entrar en contraposición con otros. Ante la dificultad para poder comprobar la falsedad o veracidad de muchas de estas, o ante su volatilidad al cambio a través del tiempo, Rawls (1995) resalta la importancia de la idea democrática de la tolerancia.

En una sociedad razonable, sus ciudadanos, con objetivos racionales hacia los que están orientados, estarían dispuestos a establecer términos justos que se espera los demás también acepten, de tal

forma que todos puedan ser reconocidos, lograr beneficios y desarrollarse según los méritos de cada uno. Así, lo razonable en medio del pluralismo, hace referencia al poder establecer “términos justos de cooperación y cumplir con ellos, siempre y cuando los demás también lo hagan” (Rawls, 1995, p.72).

Según este autor, la democracia no puede basarse en el pluralismo de aceptar cualquier doctrina comprensiva si no se resalta la importancia de la razonabilidad. El pluralismo razonable se basa en la posibilidad de coexistencia entre las distintas formas de concebir el bien, y aquellas doctrinas que rechazan libertades democráticas deben ser contenidas para que no se derribe la justicia política. Si existe una concepción de vida buena que no es razonable y pretende posicionarse como la única verdad, pretendiendo eliminar otras concepciones de vida razonables, no es posible el acordar una convivencia democrática.

En este orden de ideas, Rawls (1995) también resalta que no es concebible el uso del poder político para reprimir doctrinas o puntos de vista comprensivos, que no son irrazonables, aunque no sean acordes al propio punto de vista. Cuando se ponen en juego cuestiones políticas fundamentales, algunas personas insisten en lo que ellos creen que es la verdad, aunque otros no lo consideren así. Llegan a creer que es posible utilizar el poder del Estado para que los demás no puedan afirmar sus posiciones no irrazonables. Este tipo de creencias, se van acercando más a la conformación de un régimen autoritario y se alejan del espíritu de la democracia.

En cambio, para acercarse a la vivencia de la democracia, Rawls (1995) establece la importancia de demostrar que existe determinada forma de operación de las instituciones políticas y sociales básicas, incluyendo las instituciones educativas, que se puede considerar como mejor para realizar los valores de libertad e igualdad de las personas. En este sentido, la articulación de dos principios de justicia en su funcionamiento es fundamental. El primer principio, relacionado con la idea de que cada persona posee el mismo “derecho a exigir un esquema de derechos y libertades básicos e igualitarios completamente apropiado, esquema que sea compatible con el mismo esquema para todos: y en este esquema las libertades políticas iguales, y sólo esas libertades, tienen que ser garantizadas en su valor justo” (p.31). El segundo, relacionado con entender la existencia de desigualdades, únicamente justificables por la vivencia de una meritocracia real, donde aquellos que acceden a cargos de poder, tengan el deber de velar por el beneficio de quienes son menos privilegiados en la sociedad.

Así, para la construcción de una sociedad democrática, las instituciones educativas deben velar por la puesta en práctica de estos principios. Incluso aunque las instituciones educativas privadas, se relacionen con lo que se puede concebir como una asociación, donde pueden cultivarse las creencias de ideologías particulares, éstas tienen a su cargo un bien público como lo es la educación. Su actuar siempre estará limitado a lo establecido dentro de la Constitución del Estado democrático y por ende a la protección del bienestar de los ciudadanos. De esta manera, las concepciones de vida buena que puedan tener estas organizaciones no podrán sobreponerse sobre las libertades de las personas a elegir sus propias creencias y doctrinas comprensivas, mientras sean razonables, de acuerdo con lo planteado anteriormente.

Formación Ciudadana y ‘Respeto a la Diferencia’

Hasta este punto, se ha analizado la importancia de cuestionar las prácticas educativas tradicionales a través de las cuales se busca la homogeneización de los estudiantes, y que limitan la transformación de las culturas hacia el ‘Respeto a la Diferencia’ para la construcción de democracias plurales razonables. Así, se abre el espacio para reflexionar sobre las estrategias necesarias para una Formación Ciudadana coherente con esta visión.

Tal como plantea Nussbaum (2005), es importante cuestionarse por el qué debe ser y qué debe saber un ciudadano, de acuerdo con el momento presente, para el proceso que llevan a cabo las instituciones educativas en la formación de buenos ciudadanos. El mundo enfrenta el reto de aprender a convivir con diversidad de formas de pensar, sentir y actuar. Esto plantea el desafío de generar estrategias para la convivencia de personas con diferentes trasfondos ideológicos, culturales y religiosos. “La situación en que se

halla el mundo requiere del fortalecimiento de una cultura de paz entre las naciones y de la convivencia de culturas e individuos en un marco de tolerancia, reconocimiento y respeto a la diversidad” (Alcántara 2017, p. 222).

Según Calvo, (2012), a partir de la modernidad, surge el mundo secular, desde donde la pluralidad de formas de autorrealización se hace “una experiencia innegable que hace imposible el retorno a una cultura homogénea” (p.200). Así, esta misma autora establece cómo los derechos individuales inalienables transforman al individuo en persona y se insta a cada ser humano como parte de una comunidad política en la que todos son libres e iguales ante la ley. En las sociedades modernas, el multiculturalismo comienza a generar conflictos internos en búsqueda de la justicia, así como del reconocimiento o pertenencia.

Actualmente, la globalización ha abierto las fronteras de los países y de acuerdo con los planteamientos de Giddens (2000, citado por González, 2010), frente a los profundos efectos que este proceso ha tenido en los ciudadanos, la educación para la ciudadanía se torna en un tema prioritario en las agendas de las sociedades. De esta manera, la difusión mayor, a escala planetaria, de una sensibilidad proclive a los valores de la democracia y al respeto de los Derechos Humanos, permite una mayor internalización de la importancia y el valor de “ser ciudadano”.

En este sentido, tal como plantean Curcio y Camargo (2012), múltiples autores coinciden en la prioridad actual de la formación ciudadana como una educación dirigida a crear un estilo de vida que incentive la convivencia. Se busca generar condiciones que fomenten la puesta en práctica de valores relacionados con la coexistencia con los otros.

Ocampo-Talero, Méndez-París y Pavajeau-Delgado (2008), resaltan la situación del contexto sociopolítico de América Latina, donde es posible dar cuenta de “una serie de fisuras que amenazan las opciones que ofrece la democracia como camino para la construcción de ordenamientos sociales posibilitadores de la convivencia justa y solidaria entre ciudadanos y ciudadanas” (p. 838). Particularmente en lo relacionado con la convivencia social, las autoras destacan cómo se mantienen dificultades para el diálogo intercultural. Esto ante la falta de reconocimiento de diferencias provenientes de los orígenes culturales de las personas, en particular relacionados con su etnia, raza, género, generación, edad, religión y clase social.

Savater (1999, citado por Curcio y Camargo, 2012) planteaba hace varios años cómo la falencia en la educación no se daba en el ámbito académico, más sí en lo cívico, al plantear que la formación no estaba logrando sujetos responsables y tolerantes para convivir en sociedades pluralistas. Así mismo, Nussbaum (2010, citada por Calvo, 2012) también destaca de manera más reciente, la crisis en la que se encuentra la educación, al estar orientada especialmente a la productividad, al lucro y a destrezas técnicas, para lo cual advierte la importancia de hacer mayor énfasis en la sensibilidad moral. Es esencial una cultura ciudadana que reconozca al otro y a otras culturas en sus diferencias y la creación de mínimos normativos razonables que hagan más fuerte la democracia.

Así, para formar ciudadanos en la actualidad, se mantienen los planteamientos de Nussbaum (2005), donde es fundamental el desarrollo tres capacidades fundamentales: el pensamiento crítico auto-reflexivo, el vincularse desde lo humano con los demás y la empatía con quienes son diferentes.

Es importante el desarrollo de un pensamiento crítico que permita cuestionar las creencias y tradiciones naturalizadas y transformadas en costumbres para dar cuenta de sí éstas son válidas, con base en argumentos sólidos, razonamientos lógicos y llenos de sentido. En esta lógica, según Calvo, (2010) es necesario la práctica de estrategias pedagógicas que permitan ante la pluralidad de ideas, que cada cual se haga responsable de su razonamiento y esté dispuesto a intercambiar opiniones de manera tolerante y respetuosa con quien piensa de manera contraria o distinta; incluyendo la capacidad para resolver de manera pacífica las tensiones que se puedan presentar. En cada estudiante debe cultivarse la confianza de expresar sus perspectivas y debatir racionalmente las de sus pares. “La meta es producir un tipo de ciudadano específico:

activo, crítico, curioso, capaz de resistir la autoridad de la opinión dominante” (Calvo, 2012, p.212-213)

Esto se relaciona con los planteamientos de Hoyos (2000, citado por Curcio y Camargo, 2012), donde se resalta que son necesarias estrategias para el entendimiento entre los diferentes grupos y sectores de la sociedad. Es a través del convencimiento de unos a otros que se logran consensos y acuerdos para las políticas comunes. Esta postura busca potenciar una convivencia pacífica, opuesta a la imposición del más fuerte frente al más débil a través de la violencia.

Como segunda capacidad, Nussbaum (2005) destaca que es importante el cultivo de la habilidad para dar cuenta de la humanidad en medio de la heterogeneidad en el mundo. Las personas deben lograr ir más allá de las lealtades a sus grupos cercanos y dar cuenta de que su pertenencia va más allá de su contexto inmediato. Su vinculación se encuentra relacionada con el hecho de ser humano ante lo cual es necesario fomentar la curiosidad y admiración por la diferencia para conocer a los otros y eliminar estereotipos que llevan a acciones excluyentes. Es necesario el desarrollar la sensibilidad hacia las necesidades y dificultades que los demás seres humanos tienen en sus contextos y la creación de estrategias que permitan la participación en el desarrollo de soluciones conjuntas.

La tercera capacidad, relacionada con las dos primeras, se asocia al fomento de la empatía, por medio de la llamada “imaginación narrativa” planteada por Nussbaum (2005). Esta capacidad apunta a estimular el potencial cerebral de imaginarse en el lugar del otro y esforzarse por comprender sus emociones, deseos y anhelos. Percibir sus sentimientos como estrategia contra la estigmatización.

Así mismo, al reflexionar sobre lo que hay detrás de la dificultad para convivir con la diferencia en una democracia, y hacia lo que hay que trabajar a través de las capacidades mencionadas, Nussbaum (2010, citada por Calvo, 2012), plantea que:

Si educamos seres humanos es preciso trazar nuestra geografía emocional para descubrir las fuerzas internas que militan contra el respeto igual entre ciudadanos y promueven la violencia y la exclusión, así como los recursos y antídotos emocionales que podemos emplear para combatirlos. Al situar la batalla por la democracia al interior de la personalidad se comprende que la lucha política por la libertad y la igualdad es ante todo una lucha al interior de cada persona en busca de un equilibrio entre sentimientos como el miedo, la vergüenza, el asco, la agresión – claramente antidemocráticos- y sentimientos como la compasión, la gratitud, la empatía y el respeto, proclives a la construcción de sociedades tolerantes e inclusivas. (p.211)

Coherentemente, en el compromiso con la educación ciudadana, Nussbaum (2010, citada por Calvo, 2012), propone una estrategia clave a desarrollar en las instituciones educativas. A partir de la enseñanza sobre la vulnerabilidad, no como motivo de vergüenza sino desde la comprensión de ella, se hará viable el desarrollo de capacidades en los estudiantes para ser empáticos y ver el mundo desde la perspectiva ajena. Además, este enfoque permitirá dar importancia a las vidas de los otros dejando a un lado la estigmatización de la diferencia, para interesarse por las características de culturas y grupos humanos distintos, y así lograr pensar y actuar con autonomía en el momento de tomar decisiones que puedan afectarlos.

Balance

Mediante las técnicas de disciplina de las instituciones educativas tradicionales, donde se fomenta el individualismo y se sanciona cualquier manifestación de diversidad en contra de la cultura predominante, no es posible la vivencia de una filosofía democrática pluralista, ni el desarrollo de las capacidades relacionadas con ella. Por el contrario, el autoritarismo legitima en los educandos manifestaciones de rechazo e intolerancia hacia quienes piensan o viven diferente, y potencia ideologías radicales que pueden llevar a la violencia en la convivencia social. Se hace necesario así “la apertura del espacio de la normalidad para que se incorporen diferencias que se han sedimentado como <<anormales>> en nuestro mundo contemporáneo.” (De Alba, 2016:

Como plantea Rincón (2004), en el proceso de conformación de una institucionalidad democrática, las acciones de reconocimiento de la diversidad humana y el aprendizaje para convivir con quienes son diferentes, son ingredientes esenciales para un orden colectivo justo, maduro e incluyente. En este sentido, es necesario la articulación de estrategias entre el Estado, gobierno y sociedad para garantizar las condiciones jurídicas, institucionales y culturales adecuadas. Debe buscarse la convivencia colectiva con el fomento al respeto por la pluralidad y la restricción para aquellos que quieran dañar a través de la discriminación, la dignidad de las personas o afectar los derechos fundamentales de otros grupos sociales.

Por su parte, las instituciones educativas se enfrentan al reto de fomentar la autonomía moral en los estudiantes, para que estos logren su autorregulación en el proceso de convivir con los demás y puedan tomar decisiones argumentadas sobre las concepciones de vida buena con las que se identifican. En vez de la imposición de sus creencias, se hace necesario que estas instituciones fomenten el pensamiento crítico para que los educandos tengan un sentido ético desarrollado, aprendan a defender sus derechos cuando estos se vean vulnerados y dejen de vivir con miedo a la represión de la autoridad de manera autoritaria e infundamentada. Esto de tal manera que cada sujeto al salir a la interacción en la vida pública pueda convivir en paz y de manera democrática, respetando y creciendo con la diferencia, a través del diálogo y el consenso entre ciudadanos de un mundo plural.

Referencias bibliográficas

- Alcántara, A. (2017). Educación cívica y educación ciudadana en México: una perspectiva global y comparada. *Revista Española de Educación Comparada*, 29, 220-239. Recuperado el 15 de marzo de 2018 de: <http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/viewFile/17096/15928>
- Arrieta, J. (21 de diciembre de 2016). El fascismo es un peligro. *Reforma*. Recuperado el 23 de diciembre de 2016 de: <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1008997&md5=a614312087e2f8142dfe726f9ebf75e5&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=de5ba124fc6636f9366519e33d41cebe>
- Ball, S. (1997). Presentación de Michel Foucault. En: *Foucault y la educación: Disciplinas y saber*. (Trad. P. Manzano). Madrid: Ediciones Morata (Original en inglés, 1990)
- BBC Mundo (14 de abril de 2017). "Campos de concentración para homosexuales": aumentan las denuncias sobre una brutal "purga" gay en Chechenia. Recuperado el 10 de octubre de 2017 de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39599262>
- Calvo, A. (2012). La Forja de Ciudadanía: Asíntota de una Pedagogía Del Encuentro. En Rojas, F., Muñoz, G., & Corredor, L., *Jóvenes & Adultos: Una pedagogía del encuentro*. Bogotá: Javeriana.
- Cortina, A. (2009) *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza.
- Curcio, M. & Camargo, E. (2012) Universidad y Formación Ciudadana. *Revista Reflexión Política*. nº 28 Vol.14., 2012, pp. 118-126. Consultado el 12 de marzo de 2018 en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/reflexion-politica/articulo/universidad-y-formacion-ciudadana>
- De Alba, A. (2016). La educación en el siglo XXI. Importancia de abrir los espacios de la normalidad. En: *Pensar* 91/ pp 81-93 / Año 5 N°9 / DICIEMBRE 2018 - JUNIO 2019 / ISSN 2408-4573 / SECCIÓN GENERAL

con Foucault: Nuevos horizontes e imaginarios en educación. México. IISUE

Elosua, M. (1994). Estereotipos Culturales y su Incidencia Educativa. En: *Interculturalidad y cambio educativo, hacia comportamientos no discriminatorios*. Madrid. Narcea S.A .de Ediciones Instituto de Estudios Pedagógicos Somosaguas.

Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. (Trad. A. González). Buenos Aires: Tusquets Editores (Original en francés, 1970)

Foucault, M. (1998). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*. México: Siglo XXI (Original en francés, 1975)

Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la Cultura y las identidades sociales*. México, Secretaría de la Cultura, Universidad Iberoamericana, ITESO, Universidad Veracruzana y Universidad de Guadalajara.

González, T. (2010). *Democracia y Formación Ciudadana*. México: Instituto Nacional Electoral. Recuperado el 10 de Marzo de:

<https://www.ses.unam.mx/curso2015/pdf/2oct-GonzalezLuna.pdf>

González, T. & Rodríguez, J. (2014). Introducción. En González, T & Rodríguez, J. *Hacia una razón antidiscriminatoria*. (pp.7-28). México D.F., México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Recuperado el 10 de diciembre de: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Rindis-Hacia_una_razon_antidiscriminatoria-INACCCSS.pdf

Lichtblau, E. (Marzo 1 de 2013). The Holocaust Just Got More Shocking. *The New York Times*. Recuperado el 1 de diciembre de 2016 de: http://www.nytimes.com/2013/03/03/sunday-review/the-holocaust-just-got-more-shocking.html?pagewanted=all&_r=1&

Museo Memoria y Tolerancia (2015). *Holocausto*. Recuperado el 1 de diciembre de 2016 de: <http://www.myt.org.mx/memoria/holocausto.html>.

Nieto, G. (Productor y Director). (2017). *Mariposas Verdes*. [Cinta cinematográfica]. Colombia: Productora Lap SAS.

Next School (2016). (15/12/16. 6 problems with our school system [Archivo de video]. En https://www.youtube.com/watch?time_continue=85&v=okpg-lVWLbE

Nussbaum, M. C. (2005). *El cultivo de la humanidad*. España: Paidós.

Nussbaum, M. C. (2011). *Libertad de conciencia: el ataque a la igualdad de respeto; Vivir en democracia implica respetar el derecho -- : entrevista de Daniel Gamper Sachse*. Madrid: Katz Editores ; Barcelona : Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.

Ocampo-Talero, A.; Méndez-París, S. & Pavajeau-Delgado (2008). Las subjetividades como centro de la formación ciudadana. *Revista Universitas Psychologica*, 7(3), 837-851 SEPT-DIC 2008. Recuperado el 11 de marzo de 2018 de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v7n3/v7n3a17.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado el 4 de diciembre de 2016 de: <http://www.un.org/es/sections/universal-declaration/history-document/index.html>

Rawls, J. (1995). *Liberalismo Político*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rincón, G. (2004). Introducción. En *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?* Consultado el 10 de marzo en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CI002.pdf

Robinson, K (2010). (11/01/10. *Changing education paradigms* [Archivo de video]. En: https://www.ted.com/talks/ken_robinson_changing_education_paradigms

Rodríguez-Zepeda, J. (2004). *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?* Consultado el 10 de marzo en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CI002.pdf

Sinay, S. (2014). *La falta de respeto: diferencias y consecuencias de vivir contra el otro o vivir hacia el otro*. Buenos Aires, Argentina : Capital Intelectual.

Fecha de recepción: 9/10/2018

Fecha de aceptación: 3/12/2018